

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10486 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 984/2017 Sección: /

NIG: 0801947120178007583.

Fecha del auto de declaración. 1 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo

Concursada: BEGOÑA FERNÁNDEZ-ARAMBURU LUMBIARRES, con 46.230.942-E, con domicilio en Passeig Sant Gervasi, 59-61, 2.º 1.ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a:

ROGER GUARRO GASSOL, de profesión Economista. Número de colegiado 11870.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 60, 4.º 1.ª - 08007 Barcelona.

Dirección electrónica: rguarro@forestpartners.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011848-1